

*01Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 13 días del mes de marzo de 2018, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.07, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahler, Bisogni, Darrichón, González, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Riganti, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 33 señores diputados, queda abierta la 2ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito al señor diputado Juan Reynaldo Navarro a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Gustavo Alfredo Osuna a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 1ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo, celebrada el 27 de febrero del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se encuentran a consideración de la Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la 14ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo, celebrada el 22 de noviembre de 2017, a la 15ª sesión ordinaria del 138º Período Legislativo, celebrada el 6 de diciembre de 2017 que pasó a cuarto intermedio para el 13 de diciembre de ese

año y la de la sesión preparatoria del 139º Período Legislativo realizada el 14 de febrero del corriente año.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los señores diputados, que los Dictámenes de Comisión pasen al Orden del Día de la próxima sesión y de los proyectos venidos en revisión, solicito que el proyecto de ley, expediente número 22.705, quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los Asuntos Entrados cuya lectura se ha omitido.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 22.691, 22.693, 22.694, 22.695, 22.696, 22.698, 22.701, 22.702, 22703, 22.704, 22.707 y 22.711, como asimismo el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 22.697; que los pedidos de informes expedientes 22.700, 22.716, 22.717 y 22.718, que ya cuentan con los requisitos establecidos en la Constitución, sean comunicados al Poder Ejecutivo; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicada en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el ingreso del expediente administrativo número 155, referido al nombramiento de la diputada Lambert reemplazándome ante el Instituto Autárquico Becario Provincial; además solicito el ingreso y la reserva en Secretaría de los proyectos de ley identificados con los números de expediente 22.720, 22.723 y 22.724, como asimismo del proyecto de declaración con el número de expediente 22.721; por último, solicito el ingreso y el giro a comisión del proyecto de declaración en el expediente número 22.719.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

SR. KOCH – Pido la palabra.

La verdad, señor Presidente, que es difícil definir qué es ser mujer; cuando todos los calificativos parecen ser pocos, podemos definirla como madre, valiente, sensible, hermosa, tierna y los calificativos no terminarían; en este momento quiero definirla con una sola palabra: mujer.

Mujer que en la antigüedad era propiedad del hombre, podía ser del padre, del abuelo o ya a temprana edad sometida por el esposo, logrando de esta manera a lo largo de la vida casi una dependencia total del hombre. Con el tiempo y gracias a eso, a eso que no sé como se llama, señor Presidente, que tienen las mujeres adentro, fueron ganando un espacio en lo político, en lo religioso, en lo racial, llegando al día de hoy, aunque algunos lo quieran negar, a superar con creces a los hombres, demostrando su capacidad y que con su instinto de mujer superaron al hombre.

Aquí me voy a permitir disentir con algunos desde lo científico o lo ideológico. Desde lo científico la célula es inalterable: XX es varón XY es mujer, no existiendo en el medio otra alternativa. Desde lo ideológico, porque nací de una mujer, sigo sosteniendo que nunca un hombre podrá ser mujer, aunque en lo legislado quieran hacernos creer que con cambiarse de nombre o apariencia física puedan llegar a la igualdad de género, de algo tan sagrado como es ser mujer.

Hoy todavía nuestras mujeres, a pesar de todos los logros obtenidos, siguen padeciendo y sufriendo todos los días; es por eso nuestro compromiso con ellas, en un reconocimiento amplio y abarcativo, donde velemos todos los días por su integridad física e intelectual. Hoy en la vida el hombre y la mujer ya no compiten, sino que se complementan. Por eso, en el marco de los festejos del Día Internacional de la Mujer, quiero homenajear a mi madre, a la madre de mis hijos, a mi hija y, en ellas, a todas las mujeres.

–Aplausos.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente: quisiera contestarle al diputado Koch, pero no quiero desvirtuar lo que está pensado para este día, que es el reconocimiento a mujeres entrerrianas, por lo que si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicito que pasemos al acto.

*02M

–Al cabo Sergio Martín López

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: este es un día de homenaje a tantas mujeres destacadas; pero no puedo dejar de hacer referencia a un hecho ocurrido hace unos días. Quiero aprovechar este momento que nos brinda la Cámara para homenajear también a personas que han perdido la vida cumpliendo con su deber.

Hace pocos días, después de pelear 23 días por su vida, un policía de mi departamento abocado a la actividad en el Destacamento de Abigeato de Santa Elena, Martín López, cumpliendo con su deber y quizás sin todos los recursos necesarios para resguardar su vida, ha partido transitando el camino de los héroes, porque realmente se fue cumpliendo acabadamente su deber de custodiar la propiedad privada.

Martín López será siempre un ejemplo para su familia. Fue un brigadista ejemplar, dos veces distinguido como mejor brigadista de la Provincia, y en su nombre también quiero rendirles homenaje a todos aquellos que, custodiando nuestras vidas y nuestros bienes, se la juegan por completo en cumplimiento del deber.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Vamos a comenzar con el homenaje que, como otros años, ha organizado la Banca de la Mujer en reconocimiento a las mujeres entrerrianas que están aquí presentes.

SR. LOCUTOR – Gracias por unirse para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y especialmente les damos la bienvenida a las mujeres homenajeadas.

Para todas las mujeres que lo viven, sienten y piensan como un reconocimiento y fundamentalmente un derecho de participar en la sociedad en pie de igualdad, porque expresan diversidad, pluralidad, organización y, el común denominador de todas, la solidaridad y el amor.

Se encuentra presente la artista Eleonora Pagotto, realizadora de las esculturas que hoy se entregan en este homenaje a las mujeres entrerrianas.

–Aplausos.

–A la profesora Ana María Giménez

SR. LOCUTOR – Invito a la señora diputada Ayelén Acosta a hacer entrega de la escultura a la profesora Ana María Giménez, de Paraná, quien ha desarrollado su actividad de docente en el deporte, es Presidenta de Quique Club, como directora técnica participó en torneos locales nacionales e internacionales. Con 74 años de edad, lleva 62 años en el deporte.

–Aplausos.

SRA. ACOSTA – Felicito a todas las mujeres a quienes vamos a homenajear este día,

porque son un ejemplo de vida. En mi caso elegí a Ana María Giménez, una deportista muy reconocida en nuestra provincia y, sobre todo, una mujer que desde su lugar ha luchado para ocupar un espacio, en este caso en el deporte, para poder dirigir, enseñar, explicar y, sobre todo, contener a muchos niños en el deporte, fomentando la solidaridad y el trabajo en equipo. Ella me comentaba que su trabajo está dirigido a la contención social desde su formación franciscana, algo que tenemos en común. Así que como ella hay muchísimas mujeres que deberíamos reconocer; pero como no podemos hacerlo con todas, en ella rindo mi homenaje a todas las mujeres deportistas que inculcan los buenos valores, tanto en el deporte como en el trabajo en equipo.

Vayan a todas las mujeres homenajeadas mis deseos de feliz Día de la Mujer, y muchas gracias por sus ejemplos de vida.

–La señora diputada Acosta entrega la escultura a la señora Ana María Giménez. (Aplausos.)

SRA. ANA MARÍA GIMÉNEZ – Agradezco la distinción, pero esto no lo recibo en mi nombre, lo recibo en nombre de todas las mujeres deportistas y de todas las directivas de mi provincia que han bregado toda la vida por el deporte social, nacional, provincial y mundial. Muchas gracias, diputada, y a Acludepa por acordarse de mí; pero esto es para mis hermanas entrerrianas. ¡Muchas gracias!

–Aplausos.

–A la señora Analía Viviana Duarte

SR. LOCUTOR – A continuación, la diputada Leticia Angerosa hará su reconocimiento a la profesora Analía Viviana Duarte, de Larroque, fundadora del Centro Cultural “Cultura en Plural”, profesora de música, productora y conductora de diversos programas radiales; se destaca también en las letras y el teatro, actividades por las que ha obtenido premios y menciones especiales.

–Aplausos.

SRA. ANGEROSA – Analía, este premio, este reconocimiento es para vos por tu compromiso con la cultura, por tu compromiso con el arte, con la música, con el teatro, con la literatura, por el amor a esas grandes actividades y sé que la inspiradora permanente de tu actividad, de tu compromiso fue alguien con un amor de esos verdaderos, como fue tu mamá. Además sé de la inspiración que recibiste de otras personas, como el padre Paoli, la escritora María Esther de Miguel y Roberto Romani.

Pero, fundamentalmente, Analía, este premio es a tu humildad, a esa enorme humildad que brilla en Larroque y brilla en Entre Ríos.

–La señora diputada Angerosa entrega la escultura a la señora Analía Duarte. (Aplausos.)

SRA. ANALÍA DUARTE – Me cuentan que aprendí a hablar al mismo tiempo que a cantar y eso no fue casual, fue mi abuela materna la que por ese entonces me incentivó y mis hermanas que a los seis años me enseñaron los primeros rudimentos en la guitarra, y mis maestras que en las escuelas públicas a las que concurrí siempre nos hacían actuar, cantar, bailar, escribir, y finalmente mi madre que a los ocho años me inscribió para estudiar piano y que me rodeó de libros y que me llevó a cada ensayo que tenía con sus alumnos, mostrándome un camino a seguir, y que me hizo bailar folclore, me inscribió en la escuela de teatro, me llevó a cantar a las radios, me estimuló para que escribiera poemas y cuentos. Todo un círculo de mujeres que me rodeó desde que tengo memoria, mostrándome que el arte era la mejor manera de ser yo, de expresarme y sentirme libre. Y también me enseñaron la importancia de ser vehículo de ideas, para fomentar los espacios y la movilización social y cultural de forma inclusiva, de forma espontánea.

Este reconocimiento lo recibo en nombre de todas las mujeres de mi pueblo que me antecedieron, lo recibo en nombre de las docentes que me acompañan en la Escuela Municipal de Arte Escénico, lo recibo en nombre de mis compañeras de Cultura en Plural, un sueño hecho realidad por tres mujeres que decidimos abrir un espacio independiente para continuar con el trabajo por la cultura y la educación de forma popular.

Gracias, Mónica Gallosa, por haberme dado la oportunidad de trabajar ocho años en la gestión pública poniendo mi ser al servicio de la cultura de mi ciudad; gracias, Leticia, por haberme nominado. Y esto lo dedico especialmente a mi esposa, mi compañera desde hace 17 años, con quien sentimos casi como hijos cada proyecto creativo. ¡Muchas gracias!

–Aplausos.

–A la señora María Magdalena Flores

SR. LOCUTOR – Seguidamente, la diputada Ester González rinde homenaje a la profesora María Magdalena Flores, quien desarrolló sus tareas educativas, sociales y políticas en el pueblo que la vio crecer, educarse, formarse y ejercer, San José de Feliciano.

–La señora diputada González entrega la escultura a la señora María Magdalena Flores. (Aplausos.)

SRA. GONZÁLEZ – Desde la Banca de la Mujer hemos decidido homenajear a las mujeres entrerrianas por su cultura, por sus distintos aportes a la sociedad. En esta oportunidad he propuesto homenajear a la señora María Magdalena “Quiquí” Flores, por su compromiso por su solidaridad, por su desempeño en la religión, en la educación, en la acción social, en la militancia.

Quiquí fue directora de escuela, fue Directora Departamental de Escuelas, miembro permanente de Cáritas en Feliciano; pero por sobre todo esto destacamos en Quiquí su ayuda y acompañamiento a los que más lo necesitan, personas privadas de su libertad, personas enfermas, los que necesitan una ayuda social siempre pueden contar con ella.

Desde lo personal, a vos, Quiquí Flores, gracias por haberme iniciado en mi profesión, la docencia, porque fuiste mi primera directora de escuela. Me enseñaste con el ejemplo a ser una buena maestra en mi pueblo. Por todo esto y muchas acciones más, reconocemos a Quiquí, esta gran mujer de Feliciano, en la Cámara de Diputados presidida por Sergio Urribarri.

–Aplausos.

*03S

SRA. MARÍA MAGDALENA FLORES – Tengo que agradecer esta distinción a la señora diputada y esto no solamente es para mí, es también para toda la gente de Feliciano que siempre me ha acompañado en esta labor que desde chica quise compartir con la gente, desde el más humilde, desde el privado de la libertad –lo hice durante once años– y lo sigo haciendo en el hospital y con todas las personas que me necesiten. ¡Muchísimas gracias a todos, que Dios los bendiga!

–Aplausos.

–A la señora Magda Frine Mastaglia de Varisco

SR. LOCUTOR – Invitamos a la señora diputada Gabriela Lena a rendir homenaje a la señora Magda Frine Mastaglia de Varisco, talentosa escritora, pintora, sus obras son expuestas en instituciones de nuestra ciudad y otras localidades entrerrianas, conductora del programa televisivo Latidos, emitido por canal Once, militante activa, fundadora del primer Ateneo de la Mujer.

–La señora diputada Lena entrega la escultura a la señora Magda Mastaglia de Varisco. (Aplausos.)

SRA. LENA – Hablar de Magda Varisco es hablar de una institución, no solamente en Paraná, sino que también en toda la provincia y para todas las militantes radicales, de mi partido. Esta propuesta de homenaje no es solamente mía, sino que la comparto además con los diputados radicales de esta Cámara, que no dudamos que era la persona indicada para recibirlo.

De más está volver a mencionar su vasta trayectoria en la cultura, pero quiero destacar en Magda su rol de ferviente militante de casa por casa y de acompañante fiel a su esposo, Humberto Cayetano Varisco, exintendente de Paraná, y de su hijo Sergio. No solamente que acompañó y acompaña en cada uno de los actos de gobierno, sino que por sí misma tiene toda la fuerza y voluntad de seguir adelante, día tras día, para darnos un lugar a cada una de las mujeres dentro de nuestro partido.

La banca de cualquiera de nosotros podría ser de ella también o podría haber estado ocupándola en algún momento. ¡Muchísimas gracias, Magda, por estar y por aceptar este reconocimiento!

–Aplausos.

SRA. MAGDA DE VARISCO – Lo mío es muy simple, soy una persona que de cada cosa muy querida guardo el recuerdo. Esto que me entregan ustedes –inmerecido quizás– va a estar dentro de esos recuerdos, que por ahí me hacen sonreír, por ahí se me caen las lágrimas; pero para mí son sagrados, y no son demasiados; este es uno de ellos. ¡Muchas gracias por todo!

–Aplausos.

–A la señora Mariela Leiva

SR. LOCUTOR – Invitamos a la señora diputada Emilce Pross a rendir homenaje a la señora Mariela Leiva, docente rural, madre, mujer comprometida con su trabajo, expresando legítimamente las preocupaciones de muchos sobre el impacto de los agroquímicos en la salud de niños y pobladores rurales.

–Aplausos.

SRA. PROSS – Este reconocimiento a esta docente entrerriana, maestra rural, Mariela

Leiva, tiene mucho significado por el valor de su lucha bajo el lema “Paren de fumigar las escuelas”.

Mariela Leiva en el año 2014 fue fumigada junto a sus alumnos, motivo por el cual realizó una denuncia con mucha valentía y siguió esta lucha con muchas dificultades, porque hubo más de una piedra en el camino. Finalmente Mariela logró que su lucha tuviera un resultado positivo, generando un precedente que marca un antes y un después en esta provincia: fueron condenados a dos años, es una condena en suspenso, el productor, el fumigador y el piloto de la avioneta. Esto marca un antes y un después en lo que hace a la Justicia también en estos temas que hoy están tan en boga como son los agrotóxicos.

Así que por tu valentía, Mariela, porque sé que tuviste amenazas, tu familia la pasó muy mal; pero seguiste adelante. Mis felicitaciones y este es el reconocimiento.

–La señora diputada Pross entrega la escultura a la señora Mariela Leiva. (Aplausos.)

SRA. MARIELA LEIVA – Muchas gracias, Emilce.

Esta distinción la quiero compartir, dedicársela a mi madre y a mi abuela, que no entienden mi lucha porque vienen de familia de productores; pero ellas me enseñaron algo: luchar por lo que yo estuviera convencida de que fuera justo. Y por eso les digo: yo estoy convencida de todo eso y por eso voy a seguir luchando. (Aplausos.)

También quiero dedicársela al motor de mi vida, que es mi familia, pero sobre todo a mis hijas: una médica que se las juega y firma certificados cuando hay posibles intoxicaciones con agroquímicos y que no cualquiera lo hace; la otra chiquita que anda con la bandera de la militancia ambiental; a todas mis compañeras de lucha ambiental y de Agmer, de la cual formo parte, y por sobre todas las cosas a cada una de las mujeres que están en sus casas, que somos parte de esta Pacha, que por eso somos mujeres y somos vida, y que cada día estamos trabajando desde nuestros hogares por una vida y por un mundo mejor. ¡Muchas gracias a todos!

–Aplausos.

*04G

–A la señora Malvina Felín de Coronoffo

SR. LOCUTOR – Invitamos a la señora diputada Tassistro a rendir homenaje a la señora Malvina Felín de Coronoffo, destacada por su militancia social, quien trabajando por los que menos tienen y motorizada por el amor a los niños fundó la Asociación Incluir que

atiende el merendero Infancia Feliz.

–Aplausos.

SRA. TASSISTRO – Malvita quedó huérfana cuando tenía un año, y don Leopoldo y doña Malvina la recogieron y la criaron junto con 14 niños más; ella era la más chica. Evidentemente el acto de amor de estos dos seres se convirtió en parte de sus genes, que ha hecho que Malvita sea puro amor para los que menos tienen, para los que más sufren, y sea una militante política y una militante social. Omití decir que desde que su mamá de crianza falleció sus hermanos mayores la acompañaron hasta que Malvita se casó con Cacho, que es quien la sostiene para llevar adelante esa tarea tan noble que todos valoramos tanto. Por eso, Malvita, te estamos reconociendo. Sos una de esas mujeres entrerrianas a las que realmente es un honor valorar.

–La señora diputada Tassistro entrega la escultura a la señora Malvina Felin de Coronoffo. (Aplausos.)

SRA. MALVINA FELIN DE CORONOFFO – La verdad es que estoy totalmente agradecida, Mariela, por poner los ojos en mí. También le quiero agradecer al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Urribarri, que es una persona muy especial para mí, igual que su esposa.

Quiero dedicar este reconocimiento a todas las mujeres, a mis compañeras que hoy están presentes, a las chicas de Incluir, porque sin ellas yo no podría hacer muchas de las cosas que hago. También quiero dedicárselo a una personita muy especial que está pasando por un trance difícil, a vos Martita Jacobi. A Cacho, que es mi gran puntal, a mi familia, a mis hijos, ¡gracias! Esto me da fuerza para redoblar los esfuerzos para poder seguir siempre cerca del que menos tiene.

–Aplausos.

–A la señora Carina Díaz

SR. LOCUTOR – Invitamos a la señora diputada Carmen Toller a rendir homenaje a la señora Carina Díaz, una activa promotora social que con sacrificio ha enfrentado adversidades personales que aun con recursos propios ayuda a los inundados y carenciados del departamento Islas del Ibicuy. Su anhelo fue ser maestra y desarrolla la docencia dando apoyo escolar y catequesis en Ñancay.

–La señora diputada Toller entrega la escultura a la señora Carina Díaz. (Aplausos.)

SRA. TOLLER – Señor Presidente, estimados pares y público que nos acompaña: a lo largo de mi militancia social y política, cuando la vida y la voluntad popular me fueron colocando en diferentes lugares o posiciones de responsabilidad, siempre decía: soy la cara y el nombre de muchas mujeres isleñas que, por ahí, no pueden estar en este lugar, pero que sin ellas no hubiera podido estar yo. Por eso, a veces también decía que no me sentía digna de representarlas, porque la valía, el espíritu de sacrificio, de sobreponerse a las adversidades, que con una forma que quizás a otras mujeres en la provincia no les tocaba, me hacía sentir que en lugar de ser un poco la que iba adelante, yo tenía que estar detrás, porque las tenía que imitar.

La vida hoy me permite decir, ante todos ustedes y ante la provincia de Entre Ríos, que Carina Díaz es una de aquellas mujeres. Durante su adolescencia y su juventud ella tuvo que afrontar la enfermedad de su madre y su propia enfermedad, pero su gran fuerza de voluntad la ayudó a sobreponerse. Comenzó a estudiar para ser docente, pero a veces su enfermedad se lo impedía. Se fue a vivir a Ñancay; allí se casó con Alejandro, quien junto a sus hijos son parte en todo esto que ella hace. Allí comenzó a asistir, señor Presidente, quizás a los más pobres de los pobres de la provincia, que siempre lo quisieron mucho a usted y que sus acciones de gobierno les permitía a esas personas vivir con más dignidad; lo que usted quizás no sabía era que esta persona, Carina, era la que les hacía llegar a esos habitantes esas políticas públicas que les permitía tener mejor calidad de vida y sentir que la vida vale la pena ser vivida.

Hoy me siento tan honrada, tan agradecida a la vida que me permite este regalo de poder homenajear a Carina, que es un ejemplo. Yo soy testigo de que ella trabaja sin horarios y con muchas exigencias, porque olvidé decir que después pudo estudiar para ser agente sanitario y lo que antes hacía gratis, a partir de su gestión como Gobernador, señor Presidente, el Estado se lo reconoce con una remuneración; pero la remuneración que el Estado le brinda a un agente sanitario es muy pequeña al lado de lo que realmente hace: trabajar los fines de semana, andar entre el barro cuando llueve, poner su auto para llevar enfermos a Concepción del Uruguay, a Gualaguaychú, a Paraná, hacer trámites para los jubilados, buscarles los anteojos recetados, mil cosas.

¿Por qué mencioné a su familia, Alejandro, su esposo, y Belén, Emanuel y Joaquín, sus hijos? Porque ellos la acompañan en todo, no le ponen trabas, ponen plata de su familia para que ella haga esto. En un mundo donde solamente estamos mirando quién gana más y que no me toquen lo mío, que el otro se jorobe porque parece que molesta, yo quería levantar la bandera de una mujer sencilla, anónima hasta hoy, que ha construido, ha construido parte de la provincia, ha construido dignidad, ha construido valores, ha generado sonrisas en muchas personas, ha permitido que nuestra provincia sea mejor. Así que ¡muchas felicitaciones, Carina!

–Aplausos.

*05N

SRA. CARINA DÍAZ – Me emociona estar hoy aquí, pero siempre digo que con humildad y con amor, ante todo, se puede lograr.

Mi pueblito es muy chiquito, contamos solamente con un centro de salud y una escuela rural, y como no tenemos ambulancia propia dispongo mi vehículo personal para acudir a socorrer a las personas que lo necesitan, porque soy de las que se ponen en el lugar del otro sin mirar en obtener algún tipo de recurso, objetivo, ni nada a cambio.

Por eso, de a poco, empecé a luchar por mis objetivos, con los valores que me enseñaron mis padres; soy hija de un colectivero de 36 años que me enseñó que lo que hace tu mano derecha no lo sepa la izquierda, y a hacerlo con el corazón; pero, sobre todo, yo digo que si lo hacemos con amor, sin hacer sentir mal al otro, como me pasa, que trato de ir a todas las casas de mi territorio con la maravillosa esperanza de saber que seré recibida en cada una de ellas, cuando de lunes a viernes hago mis salidas laborales, y te esperan con un mate, con una simple torta, y eso ya llena mi corazón. Ese es mi trabajo diario, y lo haré hasta que Dios diga basta, mientras me dé vida y fuerzas para seguir adelante.

Gracias también a mi maravillosa familia, porque sin ese sostén tampoco podría lograrlo.

–Aplausos.

–A la señora María Celina Barrera

SR. LOCUTOR – Invitamos a la señora diputada María Alejandra Viola a rendir homenaje a la señora María Celina Barrera, ingeniera agrónoma con maestrías en Cultivos

Intensivos y en Docencia Universitaria; además de haber desarrollado diversos proyectos paisajistas en espacios verdes públicos.

–La señora diputada Viola entrega la escultura a la señora María Celina Barrera. (Aplausos.)

SRA. VIOLA – Es un placer poder homenajear a esta joven profesional, emprendedora, innovadora, que nos ha sorprendido con su trabajo en tan poco tiempo, donde ha modificado desarrollos que antes estaban en manos operativas de los hombres y ha sabido ganarse espacio en este ámbito.

Con este homenaje quiero destacar el rol de la mujer como motor de desarrollo de una sociedad. En este contexto económico, social, académico, empresarial, que la mujer haya abierto caminos, haya abierto puertas y se animado a la innovación específicamente en la producción de alimentos; pero además de la capacidad inventiva de esta joven profesional, como se dijo también en el homenaje a Mariela, queremos destacar el mensaje que se transmite a la sociedad en el sentido de seguir buscando, ahondando y apostando a este tipo de personas que se la juegan. La verdad que la parte inventiva de las berenjenas Baby –como se las llama, no sé si fue una idea suya– ha innovado en un producto *gourmet* y ha sabido meterse en un mercado específico, abre nuevas puertas y nuevos auspicios para fuentes laborales y demás.

Creo que es una aspiración de deseos que tenemos todos de encontrarnos codo a codo siempre con personas que apuesten a modernizar, que apuesten a mejorar la cadena de productividad, y eso nos va a ayudar muchísimo –reitero– en abrir puertas y en generar puestos de trabajo. Así que, Celina, este homenaje es también un mensaje para todos nosotros.

–Aplausos.

SRA. MARÍA CELINA BARRERA – Muchas gracias, y de verdad que estoy muy emocionada con el relato de estas grandes mujeres entrerrianas. Me doy cuenta que tengo muchísimo camino por recorrer, gracias a Dios, y estoy muy contenta porque todos los jóvenes si quieren lo pueden lograr. Voy en ese camino; espero lograrlo.

–Aplausos.

–A la señora Andrea Lescano

SR. LOCUTOR – Invitamos a la diputada Miriam Lambert a rendir homenaje a la señora Andrea Lescano, madre de cuatro hijos, quien junto a su compañero de la vida, Néstor, viven en Colón. Preside la Fundación Micaela García “La Negra”, para continuar con el legado de su hija.

–La señora diputada Lambert entrega la escultura a la señora Andrea Lescano. (Aplausos.)

SRA. LAMBERT – Hoy estamos homenajeando a mujeres que son un ejemplo de vida, y les cuento que cuando nos sentamos con el equipo de mujeres del Hogar Yanina a pensar en un nombre, pensamos en una mujer que represente amor, fuerza, lucha, y por eso decidimos homenajear a Andrea, porque cada una de nosotras, las que tuvimos la suerte de ser madres, sentir un hijo, y las madres y los padres de la vida pueden entender lo que significa ese amor inigualable, y también lo que puede ser ese dolor tan inmenso ante la pérdida de un hijo, un dolor para el que la vida no nos ha preparado a sentir; pero que Andrea ha sabido transformarlo en su fuerza, en su fortaleza, para salir adelante y poder cumplir los sueños de Micaela. Ella y su marido, Yuyo García, han creado una fundación que les permite llevar adelante el legado de Micaela. Como ustedes saben, Micaela, a su corta edad y desde el corazón, ya había encontrado el sentido de la vida, que es la lucha por los demás, por las mujeres, por la igualdad, por los sectores vulnerables; por eso nos enorgullece de Andrea su valor, su fuerza y que hoy pueda llevar adelante esta fundación intentando cumplir los sueños de su hija que, seguramente, desde algún lugar está feliz viendo a su madre y a su familia tan comprometidos con sus legados y con los mismos sueños.

Así que agradezco a Andrea el habernos permitido homenajearla en el día de hoy, y mis felicitaciones a todas las mujeres.

–Aplausos.

SRA. ANDREA LESCANO – Gracias, Miriam, por tenerme en cuenta. Creo no ser merecedora de esto porque soy simplemente una mamá, esto realmente es para vos, mi Negra, ¡ojalá te lo hubiesen dado a vos, mi vida! Nada más, muchas gracias.

–Aplausos prolongados.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer un homenaje a las mujeres de aquellos departamentos que no tienen legisladoras y, por eso, no hemos podido invitarlas para reconocerlas en el día de hoy.

Como este homenaje ya se ha hecho costumbre en esta Cámara, y está muy bien que así sea, quiero pedir que también nos permitan a los legisladores reconocer a las mujeres de nuestros departamentos, porque realmente son las que nos acompañan día a día, y son el orgullo de nuestro departamento;

*06Cep

pero –insisto– por no tener una legisladora, lamentablemente ellas no han podido ser reconocidas en este homenaje. Vaya para ellas también nuestro reconocimiento y, por supuesto, no importa que hoy no sea 8 de marzo, porque todos los días son el Día de la Mujer.

–Aplausos.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Propongo que pasemos a un breve cuarto intermedio a efectos de despedir a nuestras homenajeadas y luego continuar con la sesión.

–Son las 18.56.

*07M

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 19.15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se reanuda la sesión.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el ejido de General Ramírez, departamento Diamante, destinados a la obra de traslado de lagunas de tratamiento de líquidos cloacales (Expte. Nro. 22.705).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión a las disposiciones del Artículo 34º y concordantes de la Ley Nacional Nro. 23.737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nro. 26.052; además propicia la derogación las Leyes Nros. 9.783 y 10.329 (Expte. Nro. 22.720).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en los departamentos Nogoyá, Gualaguay, Diamante, Paraná y Victoria, afectados a proyectos de diseño estructural y trabajos a ejecutar en puentes y accesos (Expte. Nro. 22.723).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble ubicado en el ejido de Nogoyá, con el cargo de destinarlo a la instalación de una comisaría (Expte. Nro. 22.724).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.691, 22.693, 22.694, 22.695, 22.696, 22.698, 22.701, 22.702, 22.703, 22.704, 22.707, 22.711 y 22.721, y el proyecto de resolución registrado como expediente 22.697.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y oportunamente que su votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en el ejido de General Ramírez, departamento Diamante, destinados a la obra de traslado de lagunas de tratamiento de líquidos cloacales (Expte. Nro. 22.705).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar el Artículo 1º. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar el Artículo 2º. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 3º a 5º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – El Artículo 6º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión a las disposiciones del Artículo 34º y concordantes de la Ley Nacional Nro. 23.737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nro. 26.052; además propicia la derogación las Leyes Nros. 9.783 y 10.329 (Expte. Nro. 22.720).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. LARA – Pido la palabra.

El Senado nos ha enviado en revisión un proyecto de ley que el Poder Ejecutivo había presentado el año pasado, que trata una temática que está instalada en la sociedad y que no ha sido ajena ni a quienes actualmente integramos esta Honorable Cámara de Diputados, ni a quienes la integramos en la gestión pasada, porque también

durante su gobernación, señor Presidente, hubo un intento –permítame la expresión– de avanzar en un tema tan relevante como el que ahora nos ocupa; pero ya me voy a referir a lo que ocurrió.

En primer lugar, quiero decir de qué estamos hablando, de qué se trata esta adhesión a la Ley Nacional 23.737 –de Estupefacientes– y su modificatoria Ley 26.052 que modifica artículos a los cuales, precisamente, estamos adhiriendo.

Hablar de ley de narcomenudeo no es otra cosa que la iniciativa de la Provincia, a través de este texto legal, para adherir a la legislación nacional que regula la desfederalización parcial en materia de competencia para el abordaje de los delitos que tienen que ver con estupefacientes, que se ha llamado narcomenudeo, porque la ley nacional hace una distinción entre aquellos delitos de narcotráfico de menor cuantía y autoriza a desfederalizar, es decir, a deslindar la competencia parcial para ese tipo de delito de menor cuantía a los Estados provinciales que adhieran, y a sus respectivas Justicias hacerse cargo tanto de perseguir, de juzgar e incluso de sancionar estas figuras delictivas.

Señor Presidente: desde que se sancionó esta ley nacional en el año 2005, hubo discusiones acerca de la constitucionalidad de la ley, acerca de la posibilidad que las provincias se arrogaran la competencia de juzgar este tipo de delitos menores de narcotráfico.

*08S

Y digo que hubo una discusión porque incluso operadores del sistema judicial tuvieron opiniones no necesariamente coincidentes, sino todo lo contrario. Allá por el año 2006 en uno de los Juzgados Federales de Morón declararon inconstitucional la ley nacional y, en consecuencia, era inconstitucional la adhesión de la Provincia de Buenos Aires a aquella ley nacional, entendiendo que esta jurisdicción era improrrogable.

Vale aclarar que juristas como el mismo Zaffaroni, reconocido a nivel nacional e internacional en materia de derecho penal –¡vaya que es palabra autorizada!–, ha sido uno de los que cuestionaba esta suerte de deslinde de competencia, porque decía Zaffaroni que nunca iba a entender que un delito dejara de ser un delito federal porque una provincia pudiera adherirse y, en consecuencia, dejar de serlo.

Esto quedó zanjado al hacer la Corte Suprema de Justicia de la Nación la interpretación final, por aquello que la ley y la Constitución son, en definitiva, lo que los jueces dicen que son, porque los jueces son los intérpretes finales de las Constituciones

y de las leyes que en su consecuencia se dicten. En la causa Echeverría los ministros de la Corte determinaron la constitucionalidad de la ley a la cual hoy estamos adhiriendo, con votos de Petracchi, Highton de Nolasco, Maqueda, Lorenzetti y Argibay, y señalaron que hay que atender precisamente a la voluntad del legislador nacional que estableció este deslinde de competencias facultativas para las provincias.

Hecha esta aclaración, señor Presidente, tenemos que decir –como lo decía al comienzo– que esto no es nuevo para nosotros. No es nuevo porque los entrerrianos tenemos dos antecedentes en esto, dos intentos fallidos digo yo –no es la expresión correcta, pero la uso para dar una idea–, dos intentos fallidos que ocurrieron allá por el año 2007 cuando la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos sancionó la Ley 9.783 –una de las que vamos a derogar ahora– que disponía la adhesión a estos artículos de la ley nacional y establecía esta posibilidad del diseño del narcomenudeo en la Provincia de Entre Ríos. Pero ocurrió lo que sabemos, que hubo un planteo muy fuerte del Poder Judicial de la Provincia a través de la Sala Penal del Superior Tribunal con el argumento de que no estaban dadas las condiciones para aplicar una ley de esta naturaleza en la Provincia, lo que llevó al entonces Gobernador de la Provincia, el doctor Busti, a dictar un decreto que suspendió esta ley, mecanismo, por otra parte, de dudosa validez jurídica entendiéndolo que un decreto no puede suspender la aplicación de una ley; pero en los hechos ocurrió eso: no existió una ley que abordara estos delitos de narcotráfico menores, de expendio de drogas en los “quioscos” –como comúnmente se nombran y que sabemos que existen– porque esta ley quedó en suspenso.

Después en el año 2014, usted, señor Presidente, fue uno de los impulsó desde el Poder Ejecutivo la necesidad de dar combate al narcotráfico en la provincia y de no desentender la investigación de los delitos más importantes en esto, que es competencia de la Justicia federal, pero sí que la Justicia provincial absorbiera esta cuestión. En aquel momento diseñamos una ley que nos pareció adecuada, una ley un tanto *sui géneris* diría yo, porque la Provincia adhería parcialmente a la ley nacional, y sabíamos –era un secreto a voces– que podría ser tachada de inconstitucional, lo que efectivamente ocurrió: los dos Juzgados federales de la provincia de Entre Ríos decretaron la inconstitucionalidad de la ley. Nosotros entendíamos, siguiendo el aforismo del derecho romano “quien puede lo más, puede lo menos”, así como podíamos adherir a una ley nacional en forma completa a estos artículos que desfederalizaban el tratamiento de este tipo de delitos, también podíamos adherir parcialmente y, en consecuencia, podíamos

hacer una instrucción penal preparatoria, una nueva IPP en el nuevo Código de Procedimiento Penal de sistema acusatorio, y después trasladar la investigación a la Justicia federal.

Esto se frustró, ya sabemos esta historia, y hoy estamos ante un nuevo capítulo. ¿Por qué digo esto? Personalmente creo, y me parece que la mayoría de los legisladores lo comparte, como lo hizo el Senado hace unos días, que estamos ante una instancia diferente. Me parece que es diferente por una cuestión no menor, ¿sabe cuál es, señor Presidente? Porque nos dimos suficiente tiempo para consultar e interactuar con los diferentes actores relevantes en esta cuestión, que no solamente son los que pertenecen al Poder Ejecutivo, que es quien tiene que llevar adelante la ejecución y aplicación de una ley que sancionamos en la Legislatura, sino también el Poder Judicial, la Justicia ordinaria, toda la estructura del Ministerio Público, tanto Fiscal como de la Defensa, la Policía de la Provincia, el Servicio Penitenciario, pero también los actores que integran la Justicia federal en nuestra provincia. Tenemos que ser sinceros: si bien no nos reunimos formalmente en la Comisión Bicameral que se conformó para tratar esta ley, el Senado, que es cámara de origen del proyecto que envió el Poder Ejecutivo, convocó a dos jornadas de trabajo donde participamos todos, muchos de quienes estamos acá –porque nos invitaron– y, de hecho, esas dos jornadas las tomamos como reunión de la Comisión Bicameral, donde participamos con el tiempo suficiente absolutamente todos estos actores, incluso estamentos del Poder Ejecutivo, como el Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Justicia, el Ministerio de Salud, el Copnaf, etcétera, y todos expusimos nuestra opinión, nuestra visión, y hubo una suerte de consenso generalizado de la necesidad de impulsar esta ley, como lo hicieron otras provincias.

La primera que adhirió fue aquella cuyos legisladores nacionales impulsaron esta reforma en el Congreso de la Nación, que fue la Provincia de Buenos Aires. Por entonces el flagelo en el Conurbano bonaerense era sobre todo el consumo de paco y necesitaban una ley como esta que hoy estamos adhiriendo. Lo hizo Córdoba con otro diseño, con una inversión diferente entendiendo que necesitaban fiscalías especializadas, que necesitaban también una policía especial, como lo hicieron; Salta, que estuvo atravesada por un hecho que conmocionó a la sociedad salteña por un juez federal involucrado en un problema de narcotráfico que fue pasible de un jury ante el Jurado de Enjuiciamiento nacional y fue destituido; y otras provincias como Chaco y Neuquén.

Todas estas provincias que adhirieron entre otros fundamentos o razón de ser, de

tener una ley provincial en este sentido, no es otra que entender que el narcomenudeo, la venta a través de estos quioscos ilegales de venta de estupefacientes en cualquiera de los barrios –que todos sabemos que existen–, es más permeable atacarla con una estructura de fuerzas de seguridad, de policía, de justicia y de ministerio público que tenga mayores recursos en infraestructura, en presencia territorial en toda la provincia y en recursos humanos. Desde este punto de vista, no podemos comparar la Policía Federal y la Justicia federal, que tiene dos Juzgados en la provincia, con toda la estructura del Poder Judicial –fiscales, defensores, etcétera–

*09G

y la Policía de la Provincia, que tiene más de 12.000 agentes. Por lo tanto, esta es una de las razones que ameritan que se pueda dar este deslinde y esta desfederalización para que la Provincia aborde esta cuestión; y esto se repite en todas las provincias, por eso adhirieron Buenos Aires, Córdoba y las otras provincias.

Lo cierto, señor Presidente, es que acá hay una realidad, y esto tengo que repetirlo, porque lo dijimos cuando nos reunimos acá, en el Salón de los Pasos Perdidos, cuando lo analizamos en el recinto del Senado y cuando lo debatimos en este mismo recinto en el 2014: el problema de los quioscos de droga está casi naturalizado, es decir, lo vemos todos los días, escuchamos las demandas de los vecinos, nos reprochan que la policía no hace nada, que nuestros jueces no hacen nada, nos reprochan que los legisladores no nos abocamos a esta cuestión. Y es cierto. Ahora, acá hay un tema que me lo planteaba hoy un colega legislador cuando estábamos en la reunión de bloque, que yo no lo escuché mencionar mucho cuando se dio la discusión de esta ley –por lo menos creo que en el Senado no lo dijeron–, que me parece que no es un tema menor y es un tema que no tiene que preocuparnos, pero sí al menos ocuparnos. Nosotros estamos debatiendo sobre un problema social que es el consumo de droga, que es un problema muy complejo –esto sí lo dice todo el mundo– que está atravesado por cuestiones sociales, económicas, culturales; pero sería muy grave, señor Presidente, como escuché en una declaración de un senador, si de algún modo se metiera presión a las instituciones policiales buscando alguna suerte de estadística que muestre el resultado de esta ley y se persiga a aquellos ciudadanos entrerrianos, que socialmente son los más vulnerables, por el consumo o la tenencia personal de droga, porque vamos a estar confundiendo el eje de la cuestión y no le vamos a estar dando la dimensión real que tiene esta ley. ¿Qué quiero decir con esto? No tenemos que confundir un problema

de salud de la población, que es la drogadicción, que hay que tratarla y el Estado tiene que estar presente con un sinnúmero de acciones, con una cuestión de política criminal, que es abordar la cuestión de la provisión de la droga a baja escala, o en el último eslabón de la comercialización o del tráfico de estupefacientes. Por lo tanto, hay que ser muy cuidadosos a fin de evitar que ocurra lo que empezó a ocurrir en algunas otras provincias –aunque después eso se revirtió– donde, a raíz de estas leyes de narcomenudeo, comenzó a darse una suerte de criminalización a través de los aparatos policiales sobre esos sectores más vulnerables. Esto hay que tratar de evitarlo, porque todos sabemos que si bien la Ley Nacional de Estupefacientes dice que la tenencia personal es delito, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso Arriola ha dicho que no, que está contrariando el Artículo 19 de la Constitución, que es una cuestión reservada al fuero íntimo, a la intimidad de la persona y el principio de reserva está por encima, de modo tal que la tenencia para el consumo personal no es delito. Y si nuestra policía cae en este error de perseguir este tipo de sociedad más vulnerable, creo que vamos a estar cometiendo un error. Por eso –repito– tenemos que ser mesurados en la aplicación de esta ley y tenemos que entender cuál es su verdadero sentido y alcance.

Uno de los temas sobre los que creo que mañana los medios van a hablar, que se planteó en el Senado, es lo que tiene que ver con los cargos de la ley. El proyecto que envió el Poder Ejecutivo el año pasado –creo que en el Artículo 6º– establecía la creación de cargos destinados mayormente al Ministerio Público Fiscal: se creaban cargos de agentes fiscales y fiscales auxiliares en casi todas las jurisdicciones. Hablamos mucho de esto, señor Presidente. Lo cierto es que hay una realidad. En esas reuniones que hicimos en el recinto del Senado de las que participaron todos los actores que tienen que ver con esta ley, con argumentos atendibles todos planteaban que así como se creaban cargos de fiscales, también tenían que crearse cargos de defensores; el Copnaf planteó lo propio dentro de la órbita del Poder Ejecutivo; el Ministerio de Salud, atendiendo a que esto es un flagelo que afecta la salud de la población –como decía anteriormente– también hacía planteos en este sentido; la Policía hizo planteos, etcétera. Nos pareció que lo más atinado fuera excluir la creación de los cargos en esta ley a la que hoy vamos a darle sanción definitiva, porque entendimos que no teníamos que anticiparnos. El Artículo 5º establece un plazo de 30 días para que la ley entre en vigencia precisamente para articular todas las acciones que en consecuencia tendrán que llevarse adelante para que la ley se aplique, y una vez que la ley comience a aplicarse, tendremos que ver, en

función de estadísticas que se vayan elaborando, de las advertencias que nos hagan los actores más relevantes de esto –el Ministerio Público Fiscal, la Defensa, el Servicio Penitenciario–, cuáles son las reales necesidades, para determinar, en función de una verdadera política criminal del Gobierno provincial en conjunción con la Justicia, cuáles son los cargos más imprescindibles –por así decirlo– que, una vez echada a andar la ley, puedan designarse. Con esto quiero decir que no es que no se vayan a crear cargos que sean imprescindibles y necesarios; pero primero comencemos a hacer funcionar la ley, veamos cuáles son las necesidades, veamos cuáles son las estadísticas y resolvamos en consecuencia.

Hay otra cosa que me parece que no es menor. Cuando estuvimos en estas reuniones yo lo escuchaba atentamente al Procurador General de la Provincia, que fue uno de los que vino y habló. García planteó –seguramente después algún legislador hable de esto– la situación actual del Servicio Penitenciario con estadísticas que son preocupantes. Por acá tengo el informe que nos pasó el Defensor General que dice que hoy la población carcelaria es de 2.173 personas: 1.646 son penados, 7 inimputables y 518 procesados; de esos internos, señor Presidente, 464 son presos federales, porque en Entre Ríos no tenemos cárcel federal, nos hacemos cargo de los presos que va juzgando y sentenciando la Justicia federal. Fíjese, señor Presidente, que de todo ese universo de población carcelaria, un poco más del 19 por ciento son causas que tienen que ver con la Ley de Estupefacientes. Esto no significa que ese 19 por ciento vaya a dispararse automáticamente por aplicación de esta ley a un 30 por ciento de la población carcelaria, porque no nos olvidemos que muchos de los delitos comunes que juzga la justicia ordinaria –delitos de robos, de hurtos, de homicidios, etcétera– tienen vinculación indirecta con cuestiones que tienen que ver con materia de narcotráfico; de modo tal que va a haber muchas situaciones que van a estar abordadas por dos tipos de delito y no es que vaya a crecer esta estadística de manera tan marcada.

*10N

El procurador general García nos decía que en los operativos que se den va a ocurrir que en algunos allanamientos que hagamos desde la Provincia en busca de expendio de droga a baja escala, nos vamos a encontrar con lugares que no necesariamente van a ser quioscos, sino que van a estar vinculados con un proveedor más grande y vamos a encontrar sustancias en otro volumen. Entonces van a surgir cuestiones de competencia que lleven a plantear hasta dónde vamos nosotros y dónde

interviene la Justicia federal. Por eso, señor Presidente, acá hay un tema que no es menor y que tiene que ver con esta ley, y es que nosotros tenemos que tener bien en claro que no podemos frustrar las investigaciones más importantes o más complejas en materia de narcotráfico. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que tiene que haber una coordinación, una sinergia y un compromiso –que tal vez antes no hubo y que ojalá ahora sí se dé– de la Justicia provincial y la Justicia federal para que se articule cada procedimiento y puedan perseguirse los eslabones más importantes, o los primeros eslabones, en una investigación que termina con un narcomenudeo, pero a lo mejor de una investigación de narcomenudeo aparezca otra cuestión que tenga que ver con uno de los delitos más importantes que investiga y juzga la Justicia federal.

Por eso, me parece que esta cuestión de fraccionar las formas de investigación no quita que haya una coordinación imprescindible –seguramente de eso va a hablar la diputada Acosta, quien planteaba la necesidad de crear por ley una Secretaría, pero al final decidimos por mayoría que no–, no quita que después el Poder Ejecutivo reglamente esta cuestión y se ponga al frente de esa coordinación imprescindible entre la Justicia provincial y federal –fiscales, jueces de garantía, defensores– y las fuerzas de seguridad de la Policía provincial y la Policía Federal.

Una cosa que me parece que no podemos olvidarnos y tenemos que ser lo más claros y contundentes posibles, señor Presidente: hay un esfuerzo importante del Gobierno de la Provincia en aplicar esta ley. He escuchado a la Ministra de Gobierno, lo he escuchado al Gobernador que se están haciendo todos los esfuerzos, en reuniones de trabajo con el Gobierno nacional, con el Ministerio de Justicia, con la ministra de Seguridad Bullrich, para requerir el envío de fondos.

En materia de política carcelaria y de infraestructura hay algunos avances, por ejemplo, en Paraná se está construyendo un pabellón que está en un 50 por ciento de avance, en Federal hay treinta plazas nuevas, en la cárcel de Gualaguaychú ya se terminaron. También la Ministra nos decía los otros días que se firmó un convenio para 80 nuevas plazas de módulos carcelarios que serán provistos por el Ministerio de Seguridad de la Nación y que se van a distribuir en la provincia; habló también de las pulseras electrónicas para la prisión domiciliaria de detenidos por estos operativos que se hagan por aplicación de la ley de narcomenudeo, que a lo mejor van a poder cumplir las condenas en sus domicilios y vamos a descongestionar el sistema carcelario con el uso de las pulseras electrónicas, la necesidad de becas del Sedronar, etcétera. Pero yo

quiero ser claro en esto: debe haber una decisión política del Gobierno nacional, no en función de cumplir con una voluntad política, sino de cumplir con un mandato que determina la ley nacional, que es la necesaria transferencia de fondos, señor Presidente. El Artículo 5º de la Ley 26.052 dice: "A los efectos de la presente ley, establécese un sistema de transferencias proporcionales, a las jurisdicciones... que adhieran, y que así lo requieran... de las correspondientes fuerzas de seguridad, servicio penitenciario... prestación de justicia con el objeto de garantizar la ejecución de la presente ley"; es decir, con el objeto de que las provincias puedan adherirse y tomar esa desfederalización. Repito: "Establécese un sistema de transferencias proporcionales..."; transferencias proporcionales son transferencias periódicas desde el Presupuesto nacional al Presupuesto provincial para que vayan al Servicio Penitenciario, al Ministerio Público, a la Justicia ordinaria para que se lleve adelante esta ley.

Por eso, señor Presidente, me parece que si hay buena voluntad, podemos dar un avance cualitativo en el tratamiento de este flagelo que, como decía el gobernador Bordet en el mensaje de elevación del proyecto, esta cuestión tiene dos dimensiones: hay una dimensión que tiene que ver con combatir o atender la demanda de la droga y para eso tiene que haber un Estado presente, como lo ha demostrado el gobernador Bordet con políticas que tienen que ver con la inclusión, con la atención a los drogodependientes, con políticas de difusión y de concientización; pero también hay que atender la otra dimensión, que es la oferta, y para atender la oferta hace falta este tipo de políticas del derecho criminal que va a poder impulsar la Provincia a través de esta ley.

Por lo expuesto, señor Presidente, pido el acompañamiento de mis pares para que demos la sanción definitiva a este proyecto de ley.

SRA. ACOSTA – Pido la palabra.

Señor Presidente: el diputado Lara ha explicado muy bien cómo fue el proceso en el tratamiento de este proyecto de ley en la Provincia; pero quiero señalar que en la Comisión Bicameral pedimos que se trataran todos los proyectos que se habían presentado sobre este tema, no solo el que había enviado el Poder Ejecutivo, porque la intención era que en dicha comisión se abordaran todos los proyectos que había en ambas Cámaras.

Como ha mencionado el diputado Lara, en uno de esos proyectos nosotros proponíamos una Secretaría encargada de la coordinación, que creemos es necesaria,

porque entre los invitados que tuvimos en esas reuniones para tratar el tema del narcomenudeo muchos plantearon quién iba a coordinar dentro del Poder Ejecutivo, a quién se iba a reclamar por esta situación, quién se encargaría de la investigación, porque son muchas las áreas que intervienen: Toxicología, la Policía, la Justicia federal que inevitablemente también interviene en este proceso. Además cuando lo hablamos a nivel nacional nos pidieron esta Secretaría, que entendemos la van a poner en funcionamiento luego de que se sancione este proyecto de ley, que seguramente así sucederá.

Otro de los planteos que hicimos –porque fuimos promotores, además el diputado Kneeteman también había presentado un proyecto– fue sobre la necesidad de contar con una política integral de seguridad, que es lo que marcaba el diputado Lara. Los distintos actores o funcionarios que pasaron por la Comisión Bicameral señalaron que si se aprobaba una ley contra el narcomenudeo, teníamos que tener una política de seguridad integral para realmente atacar y trabajar sobre cada tema.

En la Comisión Bicameral acompañé con mi firma este proyecto, y lo hice porque entiendo que el gobernador Bordet quiere que la Provincia se haga responsable de esta situación, porque cuando vamos a los barrios o a alguna localidad nos encontramos con algún vecino o un familiar de algún adicto que dice que sabe dónde venden droga, pero cuando acude a la policía le responden que no tienen la posibilidad ni la potestad para actuar.

Si el gobernador Bordet está tomando esta responsabilidad junto con la ministra de Gobierno, Rosario Romero, entiendo que los fondos nacionales tienen que venir, más allá de que pongamos un artículo o no –comento al pasar que hoy los fondos nacionales llegan, porque justamente se han pagado deudas al Servicio Penitenciario que hacía años no se pagaban, es decir, los fondos hoy llegan a la Provincia–, me parece que como Provincia tenemos que hacernos cargo de esta situación e implementar políticas que integren el tratamiento de este problema, como la creación de centros de adicciones, que nunca tuvimos en la Provincia –tuvimos centros de día, pero no de internaciones–, que es lo que se ha solicitado en la Comisión Bicameral.

*11Cep

En cuanto al sistema carcelario me parece que hoy estamos en una situación que tenemos que atender de otra manera, porque al sumar módulos a las cárceles terminamos poniendo parches –sé que no es apropiado decirlo así–; entonces, como

Provincia deberíamos realizar una planificación a futuro, porque no podemos seguir construyendo en lugares donde ya sabemos que no hay espacio. El Director del Servicio Penitenciario nos comentaba que en las cárceles que tenemos los espacios para edificar son muy reducidos, que los edificios son antiguos y que ya no se puede seguir construyendo en ellas. Me parece que en la Provincia deberíamos tener una política de Estado respecto a la seguridad y abordarla integralmente.

Tenemos la intención de acompañar este proyecto, porque creemos que es necesario para la provincia; pero no me parece que haya que deslindar responsabilidades por si llegan o no los fondos. Si sancionamos esta ley es porque hay una decisión, porque seguramente se hicieron los cálculos y las cuentas, y porque queremos abordar esta problemática que vivimos en la provincia tomándola como una inversión y no como un gasto, y la que tenemos que hacernos cargo.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En la lista de oradores están anotados los señores diputados Lena, Kneeteman, Koch, Toller, Sosa y Rotman.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: celebro que se trate este tema del narcomenudeo, celebro que se trate el tema de las adicciones en la provincia de Entre Ríos, y obviamente que vamos a acompañar con nuestro voto para la aprobación de este proyecto; pero veo con mucha preocupación que estemos haciendo una ley para quedar bien, una ley para la tribuna, una ley para decir que estamos dedicándonos a hacer algo por la droga, cuando que va a ser una ley poco aplicable, si no mejoran un montón de situaciones en la provincia.

Cuando uno recorre algunos juzgados en el interior de la provincia, especialmente en los lugares más pequeños, se da cuenta de que va a ser muy difícil para la policía poder atender todos los casos y sobre todo para el Poder Judicial, que en la mayoría de las localidades más pequeñas cuenta con muy poco personal, con muy pocos fiscales que atienden todo tipo de causas, desde violencia de género hasta delitos mucho más complejos. Entonces, si les agregamos el narcomenudeo, que en realidad no sabemos exactamente dónde deja de ser narcomenudeo para ser narcotráfico, nuestros fiscales ordinarios van a tener absolutamente todas las causas hasta que se determine el monto

o cantidad de lo que encontraron en los procedimientos para que algunas de esas causas pasen a la Justicia federal.

Comparto plenamente lo que manifestó la diputada Acosta respecto a las dificultades. Tengo la certeza de que tenemos que seguir adelante; pero también me parece que si no modificamos algunas actitudes, si no presupuestamos un poco más de recursos, que no solamente vengan de la Nación sino que también tendrá que venir del Poder Judicial, va a ser medio complicado y vamos a tener una hermosa ley poco aplicable.

Lo quiero dejar dicho porque si no, queda como que hacemos cosas porque está bien, sancionamos las leyes porque hay que hacerlo y porque quedamos bien; pero en estas condiciones no creo que esto pueda mejorar la situación de la drogadicción en la provincia, sobre todo en los pueblos más chicos, donde –quizás porque nos conocemos más– vemos a diario cómo incide este flagelo.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: como autor de uno de los proyectos que hacía referencia la diputada Acosta en su alocución, quiero decir solamente unas palabras, no me voy a extender demasiado. Quiero comenzar diciendo que celebro que, de una vez por todas, estemos aprobando este proyecto como realmente debe ser. Recién decía el diputado Lara que cuando sancionaron la Ley 10.329 que modifica la Ley 9.783, lo hicieron dudando o sospechando que estaban sancionando una ley que podía ser declarada inconstitucional, como finalmente ocurrió con el fallo del juez federal Leandro Ríos.

Han pasado 11 años, señor Presidente, de la primera adhesión a la ley nacional a través de la Ley 9.783 sancionada en el 2007 cuando era gobernador Busti; esta ley se modificó en el 2014 para adherir parcialmente a la ley nacional, pero –como dije– fue declarada inconstitucional. Hoy, por suerte, estamos viviendo un nuevo tiempo político, un tiempo de buscar coincidencias, de poner el diálogo por encima de los intereses sectoriales e intentar poner también por encima de esos intereses, los intereses de los entrerrianos. Después de haber asumido como diputados, fuimos a la provincia de Córdoba a una reunión de legisladores de la Región Centro, donde pudimos ser testigos de cómo funcionaba allí la adhesión a esta ley nacional. Tanto Córdoba como Salta son dos provincias que demostraron poder poner en funcionamiento esta adhesión, independientemente de la cantidad de fondos que recibían del Gobierno nacional –

entiendo que en ese momento tenían muchos problemas para recibir esos fondos– y lograron llevar a la práctica lo que creo que es el espíritu de esta ley, que es buscar una coordinación entre la tarea que actualmente en nuestra provincia es responsabilidad exclusiva de la Justicia federal –que hasta hace poco tiempo contaba con dos Juzgados en Entre Ríos– con lo que autoriza la Ley Nacional 26.052 de desfederalización del delito de narcotráfico, para que la Policía y la Justicia de la Provincia de Entre Ríos puedan actuar frente a lo que se denomina venta al menudeo de droga.

La población de nuestra provincia, señor Presidente, se esparce absolutamente por todo su territorio; creo que para beneficio del Estado y de los propios entrerrianos tenemos una provincia que mayormente está compuesta de muchos pequeños pueblos. Yo, particularmente, soy de un pueblo que tiene menos de 10.000 habitantes, y allí – como en la mayoría nuestros pueblos– los problemas que existen no son los que supongo podrían existir en Paraná o Concordia, donde el problema podrían ser los carteles de narcotraficantes, que es donde me parece que puede actuar muy bien la Justicia federal en Entre Ríos y, por supuesto, la Policía de Entre Ríos –siempre lo hemos resaltado– hace un trabajo destacable colaborando con las demandas de la Justicia federal. En cambio, el problema en nuestros pueblos, lo que a diario nos dicen los padres, los vecinos y la misma policía, es que ellos saben dónde están los quioscos de venta, conocen quiénes son los que venden, conocen los vehículos de otra ciudad que vienen a vender droga a nuestros pueblos, pero no pueden hacer nada, porque obviamente la policía de Entre Ríos no puede actuar si no es con una orden de la Justicia federal,

*12M

y la Justicia federal, con la infraestructura pequeña que tiene en nuestra provincia, está claro que se debe dedicar a los problemas mucho más importantes, más grandes, a los carteles que son los que traen y proveen de droga a los que después la venden al menudeo.

Haciendo una comparación con lo que podría ser una gran cadena de supermercados, si lográramos cortarles las bocas de expendio o cerrar las sucursales de esos supermercados, por supuesto que esta sería la situación ideal, aunque no va a ser fácil, porque tengo dudas parecidas a las que recién planteaba la diputada Lena; pero si pensáramos en la situación ideal, si estas grandes cadenas de supermercados no pudieran vender porque les cerramos las sucursales, creo que el negocio se volvería

inviabile y esos grandes proveedores que llegan a nuestra provincia estarían condenados a cerrar, por decirlo de alguna manera.

Celebro la decisión del Gobernador, se lo hemos dicho desde el mismo día; incluso lo hablamos con usted, señor Presidente, en la primera reunión que tuvimos cuando usted asumió como Presidente de la Cámara, que era necesario avanzar rápidamente en la sanción de una ley que esta vez no pudiera ser declarada inconstitucional, que esta vez contara con el compromiso de todos los legisladores de acompañarla, de apoyarla, de defenderla, y yo también espero que el Gobierno provincial cumpla su rol de hacerla cumplir. Como decía la diputada Acosta, nos parece que este no es el único problema que tenemos frente al avance del flagelo de la droga, frente al avance del narcotráfico en nuestra provincia. En reiteradas ocasiones hemos dicho que el Estado provincial tiene un enorme déficit en la tarea de prevención y, posteriormente, cuando nuestros jóvenes caen en la adicción, el Estado tiene un enorme déficit en atender la problemática de los adictos y su reinserción social, y también podría haber un enorme déficit en la capacidad de nuestras cárceles para alojar más presos como resultado de la aplicación de esta ley. Estos temas fundamentales los reclamamos desde la oposición y también los hemos trasladado al propio ministro Garavano, quien nos ha dicho que el Ministerio de Justicia de la Nación está dispuesto a hacer un importante aporte para que se pueda construir una nueva cárcel en la provincia de Entre Ríos.

De todas maneras, señor Presidente, este es un paso hacia adelante, nosotros celebramos que hoy estemos aprobando esta ley. Nosotros estamos comprometidos, vamos a hacer lo que tengamos que hacer, como legisladores de un espacio que gobierna a nivel nacional, para que esos fondos que reclamaba recién el diputado Lara lleguen, porque lo que queremos es preservar la salud de nuestros hijos, de nuestros vecinos, de los hijos de nuestros amigos; queremos seguir trabajando por una provincia que hasta hace no muchos años atrás podíamos considerar que estaba prácticamente libre de este flagelo y hoy hasta en los pueblos más pequeños están alarmados, porque a esos pueblos indefensos llegan los vendedores de drogas como pescadores que pescan en una pecera, porque no está preparada la estructura del Estado en esos pequeños pueblos, ni la policía, ni los municipios para acudir a la demanda de los vecinos que desesperados nos dicen: “Hagan algo con los que están vendiendo droga en la esquina”, y hasta ahora no lo podemos hacer.

Esta ley, señor Presidente, considero que es un avance, en otras provincias ha

funcionado muy bien y espero que acá lo podamos hacer.

SR. KOCH – Pido la palabra.

Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque creo que los diputados preopinantes ya han manifestado todo. Quiero expresar mi fuerte convicción a la hora de apoyar este proyecto de ley. Las drogas son un enorme flagelo que atraviesa a todos por igual, sin distinción de razas ni de ideologías políticas, eclesiásticas o económicas, destruyendo lo más valioso que tenemos que son nuestro cuerpo y el vínculo con nuestra familia, siendo la puerta de ingreso casi siempre nuestra juventud.

No podemos dividir esto por barrios, sino que tenemos que tener en claro que ataca a toda nuestra sociedad, sin importar a quién. Por tal motivo, no dudo que el Estado debe jugar un papel preponderante ante esta lucha, pero también esta ley tiene que ser lo suficientemente amplia para no perder el objetivo.

No es mi intención construir más cárceles para llenarlas de adolescentes que, faltos de oportunidades, eligieron el camino del facilismo y entraron en el laberinto del delito, a veces justificado en un Estado ausente y por una falta de contención educativa, laboral o familiar.

El propósito de mi intervención es acompañar este proyecto para darle una herramienta necesaria en esta lucha a nuestra Policía de Entre Ríos, que me siento honrado por quienes representan esta fuerza; pero también quiero decir que si no hay un Estado comprometido frente a una sociedad enferma azotada por este flagelo, todas las leyes que podamos legislar no servirán absolutamente para nada.

Países del primer mundo, con sofisticada tecnología y grandes presupuestos, ya han demostrado que han perdido esta lucha. Y nosotros somos lo suficientemente inteligentes en plantear esto, que *prima facie* parece solo un delito, pero detrás del mismo existen componentes sociales de los que todos debemos hacernos cargo, cada uno en el lugar que nos corresponde. Por tal motivo, en la batalla contra este flagelo insto a la creación de más centros de rehabilitación y de lugares de detención que cumplan la labor de reinsertar en la sociedad a quienes han cometido un error en sus comienzos, para luego enfermar y terminar cometiendo un delito; pero que dicho error no sea una cruz en sus vidas, sino un punto de inflexión para descubrir eso que tienen dentro todos los hombres y mujeres de bien y que seguramente fue inculcado en sus hogares; un error que no comparto ni defiendo, pero sí soy consciente que no es un tema menor. Debemos

darles la posibilidad real para salir de las adicciones y del delito a quienes hayan elegido este camino.

Destaco, como han dicho mis pares, la valentía de nuestro Gobernador, de nuestra Ministra de Gobierno, del Jefe de Policía por hacerse cargo de un reclamo de la sociedad, de la madres y padres desesperados que no saben adónde acudir a la hora de encontrar respuesta. Es hora que nuestro gobierno esté, por fin, a la altura de las circunstancias, lejos de hacer oídos sordos, que ante este problema nacional asuma la responsabilidad de esta problemática que destruye a la sociedad y al futuro de nuestros gurises. ¡Basta de que la culpa sea de los otros, señor Presidente, basta de excusas, basta de hipocresía!

Quiero terminar mi exposición usando una metáfora que dije los otros días: creo que es tiempo de que empecemos a pensar en el remedio para nuestros gurises y dejar de agrandar los cementerios, porque este es un tema que nos preocupa y nos ocupa a toda la sociedad.

Por lo expuesto, adelanto mi voto afirmativo e invito a mis pares que acompañen este proyecto de ley.

SR. SOSA – Pido la palabra.

Adelanto, señor Presidente, mi voto afirmativo para este proyecto de ley. Venimos con muchas expectativas porque han sido trucas las peleas que dimos en el pasado, desde el gobernador Busti hasta usted mismo, y el caso particular de haber sido legislador. Participé en la Comisión Bicameral, donde los legisladores de todo el arco político hemos tratado de ponernos de acuerdo dialogando con los representantes de los tres poderes del Estado. Me acuerdo que era difícil ponernos de acuerdo con el Poder Judicial. La verdad es que tengo la sensación que para el Poder Judicial esta ley es inviable, inaplicable; lo mismo cuando uno escucha a la policía hablar del sistema carcelario o escucha a los funcionarios de Salud decir que no hay contención para nuestros chicos, pero también es cierto que se habla de que esto se hace para la tribuna o para dar una respuesta y que es inviable.

*13S

Cuando hace cuatro años se sancionó la ley y empezó a actuar nuestra policía, la verdad es que fue un éxito, pero terminamos como terminamos, con la inconstitucionalidad. Entonces, si fue un éxito antes de la inconstitucionalidad, salvada

esa diferencia como explicaba el Presidente de la Comisión, todo el arco político nos hemos puesto de acuerdo, el Gobernador a la cabeza y también con el Gobierno nacional, por eso vamos a aprobar esta ley sin mediar dictamen de comisión.

Quiero terminar refiriéndome al reclamo de la sociedad. Como decía el diputado Koch, este problema cruza todos los estamentos de la sociedad. Nos endilgamos si desde la Nación mandan o no la plata que se necesita. En el período pasado el Gobierno nacional era del mismo signo político que el Gobierno provincial. Creo que tenemos que ponernos de acuerdo. Somos conscientes de que el Gobierno federal hace muchos años que no cumple, porque en los Juzgados federales hay faltantes, la Policía Federal tiene muy poca gente. Algo hay que hacer, no solamente decirlo para la tribuna, porque cuando salimos a recorrer los barrios nos encontramos con el pedido de las madres que nos dicen: “¡Rescaten a mi hijo de la droga!”.

También es cierto que como Estado nos tenemos que hacer cargo de la falta de oportunidades desde hace mucho tiempo, porque muchos de nuestros chicos se meten en la droga porque ven una salida económica rápida; pero no ven que en esa metida no hay vuelta. También es cierto que los barrios se ponen violentos cuando hay competencia en la venta de droga.

Que esto es un flagelo, acá estamos todos de acuerdo. Lo decía bien el diputado preopinante que aun en las superpotencias no pueden terminar con este flagelo. Me parece positivo que se intente hacer algo, aunque se crea que es para la tribuna, porque en el período pasado, en el corto tiempo que aquella ley estuvo vigente hasta que se declaró la inconstitucionalidad, nuestra policía actuó y, la verdad, es que durante algunos meses hubo mucha tranquilidad.

En la familia tengo mucha gente que sirve en el sistema policial, son hombres preocupados y ocupados, buena gente, no corrompida, y se cansan porque cuando los llaman de algunos barrios, después ven que los que delinquen entran por una puerta y al otro día salen, porque la policía no tiene las herramientas para actuar.

Entonces, señor Presidente, si el tema acá es que algo hay que hacer, lo estamos haciendo. La ley es perfectible y después se puede corregir; pero en este tema el Estado puede y debe preocuparse y ocuparse, y la ley que vamos a aprobar hoy creo que es un punto de partida. Por eso, voto afirmativamente, no con una mano, sino con las dos.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: adelanto mi voto afirmativo a esta ley, pero no puedo dejar de expresar algunas dudas que tengo. Como ciudadano inquieto que recorremos los lugares periféricos de nuestra ciudad, sabemos que el tema que estamos tratando es el flagelo más importante que tenemos en este momento; es el desafío más importante que tienen, no solamente la policía y la Justicia, sino la sociedad toda.

Tengo muchas dudas y no quisiera que estemos legislando para la tribuna, como decían la diputada Lena o el diputado Sosa. Yo pregunto, como también pregunté en una de las reuniones que se hicieron en el Senado: ¿no vamos a tener policía judicial?, ¿esta ley no contempla la policía judicial?, porque existe la posibilidad de que cuando vayan a allanar uno o dos quioscos, al llegar al lugar no haya nadie.

Usted sabe que en Concordia, una ciudad de 160.000 habitantes, más todo el departamento, en estos momentos hay menos de 1.000 policías, alrededor 800 están disponibles, porque algunos están enfermos, otros con licencia, etcétera; hay destacamentos policiales que tienen dos móviles: uno está roto y de tarde, cuando hay rotación, hay dos o tres policías en la seccional: uno tiene que manejar el móvil, el otro atender el teléfono y queda otro para las demás tareas que tenga que hacer. En estos momentos en la ciudad de Concordia están dictando prisión domiciliaria, porque no hay lugar en las cárceles; es decir, la Justicia lo condena y lo manda a la casa porque no hay lugar. Entonces, quiero saber cómo se van a hacer los allanamientos a los quioscos, porque en nuestra ciudad hay más de 300 quioscos que venden drogas; esos lugares son conocidos por todos en el barrio, por el ama de casa, por todo el mundo. Por supuesto, la policía a veces no puede actuar.

En el mes pasado en nuestra ciudad hubo 1.250 hechos delictivos denunciados – ¡1.250 hechos delictivos denunciados!– más, por lo menos, la mitad que no se denuncian, esto da por año 15.000 hechos delictivos denunciados, para ser atendidos con la cantidad de móviles policiales que tenemos y con la Justicia que tenemos. Tenemos que pensar que el Presupuesto que se aprobó el año pasado para el presente ejercicio, el Ministerio Fiscal pidió aumento de recursos y no se le dio un solo peso. Entonces, vamos a abordar un hecho realmente grave; sinceramente creo que es uno de los hechos más importantes que nos compete a quienes tenemos que ver con el Gobierno, lo vamos a abordar con un Ministerio Fiscal que está hasta la cabeza de expedientes y ahora que vamos a sumarle el narcomenudeo van a estar hasta el techo de expedientes y van a quedar años ahí.

También creo que estamos ante un Estado ausente. No hay un solo lugar donde rehabilitar a un joven drogadicto; el Estado provincial no tiene un centro de rehabilitación que sea gratuito. El año pasado presentamos un proyecto para afectar un casco de estancia que está en el departamento Tala al funcionamiento de un centro de rehabilitación de adictos; pedíamos 30 hectáreas de ese campo confiscado de 1.600 hectáreas para realizar allí laborterapia, etcétera; pero creo que el proyecto fue archivado.

Quien tenga un hijo que tiene la desgracia de ser adicto, si tiene dinero, lo va a rehabilitar, porque en Entre Ríos hay centros de rehabilitación privados, pero cuestan mucho dinero; en cambio, la pobre familia que no tiene un peso, no tiene dónde atenderlo o lo manda al servicio de Salud Mental, si es que existe en el pueblo donde viven.

Hace poco un amigo militante justicialista fue a hablarme porque sus dos hijos habían entrado en la adicción: “Ahora ellos trabajan –me cuenta el padre–, pero el sueldo lo gastan para comprar droga; en algún momento los van a echar del trabajo por ser adictos, cuando los echen van a salir a robar, ¿y sabés qué va a pasar?, los van a matar... Entonces tenemos que hacer algo, que alguien de la Justicia, que alguien hable con los chicos, que por lo menos los aconseje”. Estos casos se presentan a diario. Esas anécdotas dejan de ser anécdotas para ser hechos reales de seres humanos que necesitan la atención del Estado.

Yo creo que algo hay que hacer, por eso voy a votar a favor de esta ley, porque tenemos que empezar por algo; pero me quedan tremendas dudas si esto va a ser el comienzo de algo que pueda andar o pueda progresar. Me da la impresión que estamos poniendo el carro delante de los caballos, porque no les damos la infraestructura suficiente ni a la Justicia, ni a la Policía, ni a la Salud, porque, en última instancia, este es un tema de salud.

*14G

SR. BAHLER – Pido la palabra.

Si bien coincido con el diputado Rotman en muchas cuestiones que ha expresado y fundamentalmente de nuestra ciudad –la suya, señor Presidente, la de él y la mía–, quien decía que cuando recorremos los distintos barrios escuchamos el comentario de los vecinos que nos dicen en tal o cual lugar se expende droga. Pero quiero señalar una contradicción a esto, y la contradicción es que hace 10 años en Concordia teníamos 1.400 policías y hoy tenemos 900; es decir que mientras ha crecido la delincuencia, ha

disminuido la seguridad. De estos 900 policías, tenemos 300 en la calle, 300 en las oficinas y 300 de franco. Entonces, es ahí donde a mí me empiezan a hacer ruido algunas cuestiones. Celebro y festejo que este proyecto hoy se apruebe y creo que es una de las formas de ir para adelante; pero no perdamos de vista que estamos ante un sistema de seguridad muy decadente con respecto a lo que realmente se necesita.

Somos una ciudad de 200.000 habitantes: el 43,6 por ciento es pobre, el 8 por ciento es indigente, el 51 por ciento está por debajo del nivel de la pobreza; tenemos las economías regionales fundidas, no hay demanda de mano de obra para tratar de ayudar a los jóvenes que están tomando la birra y fumándose el porro en todas las esquinas – ¡esto lo vemos todos!-. Estas son las cuestiones que a mí me hacen ruido. No tenemos cárceles, la cárcel de Concordia tiene el triple de los internos que debería tener; hace pocos días estuve ahí y realmente, señor Presidente, es un horror la cárcel de Concordia.

Entonces, me parece que el debate debe ser un poco más profundo con respecto a todos estos temas. Repito: mi voto va a ser absolutamente afirmativo; pero creo que acá no termina esta historia. Creo que este puede ser el puntapié inicial para una discusión que debemos darnos todos, sin banderías políticas, sin dimes y diretes, sino que llegó el momento que tenemos que dejar de hacernos los distraídos, tanto el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, y ponernos a trabajar en serio y de verdad por la seguridad de nuestros niños, la seguridad de nuestra gente.

Señor Presidente: me gustaría que entre todos los diputados acordemos de qué manera, en mayor o en menor medida, según la densidad poblacional de las distintas ciudades, vamos a trabajar Provincia, Municipios y Nación con respecto a las tremendas cuestiones que están ocurriendo por la inseguridad en las distintas ciudades. No tengo ninguna duda que, por su densidad poblacional, Concordia y Paraná deben ser las más afectadas por esto.

Para terminar, quiero dejar simplemente este pequeño mensaje: espero que esta ley que vamos a aprobar hoy sea nada más y nada menos que el comienzo de una discusión en serio para tratar en lo posible de avanzar también en otros temas de inseguridad que hoy nos está acosando.

SRA. TOLLER – Pido la palabra.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: dado que el debate ya ha sido muy profundo, mociono el cierre del debate luego de la intervención de la diputada Toller.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Tiene la palabra la señora diputada Toller.

SRA. TOLLER – En primer lugar, señor Presidente, quiero decirle al diputado Rotman, a quien aprecio y respeto muchísimo, que se quede tranquilo porque su proyecto no pasó al Archivo. Casualmente ayer estuve repasando el listado de temas pendientes de esa comisión y acordamos con el Presidente de la misma establecer un orden de prioridades para la próxima semana, y uno de los temas importantes que habíamos visto era precisamente su proyecto, diputado Rotman; o sea que no pasó al Archivo, mi estimado.

En segundo lugar, pensando un poco en voz alta y con esa sinceridad que llevo en mi ADN, que me es imposible de evitar porque ser sincera es parte de mi esencia y creo que con todo respeto podemos decir lo que realmente pensamos, yo no puedo quedarme callada en este recinto y al salir de aquí decir que no comparto algunas expresiones o comentarios de algunos diputados preopinantes, y no decirlo acá, que es el ámbito correcto. Sinceramente, yo pienso votar esta ley con una profunda convicción y una profunda voluntad de ayudar para que esto se haga; por eso no entiendo por qué algunos diputados y algunas diputadas creen que esto es para la tribuna o que no tenemos una verdadera voluntad al votar esta ley.

En lo personal, nunca me animo a hacer un juicio sobre la conciencia de las personas; pero sí puedo hacer un juicio de valor sobre los hechos históricos que están por fuera de la persona, y acá los hechos históricos en la provincia de Entre Ríos demuestran que reiteradas veces el Estado entrerriano, representado en sus tres poderes, como lo expresó el diputado Sosa, adelantándose inclusive a otras provincias, quiso poner un orden en esta problemática; se presentaron los proyectos de ley, se votaron estos proyectos de ley, pero no fue el Poder Ejecutivo provincial quien frenó esta iniciativa. Creo que es importante que las nuevas generaciones de diputados, que quizás no fueron testigos presenciales ni protagonistas de estos hechos, sepan que ni el Poder

Ejecutivo provincial ni esta Honorable Legislatura alguna vez pusieron trabas, sino que fue el propio Poder Judicial. Por eso, celebro que hoy desde el Ministerio de Justicia de la Nación se baje línea, se influencie, se aporte hacia el Poder Judicial una mirada diferente para no continuar con esta postura de declarar inconstitucionales las leyes que nosotros promulgamos.

En tercer término, para no extenderme en el discurso, hago mías totalmente las palabras del diputado Koch; pero también siento la necesidad de decir acá, para finalizar, que por más voluntad política que se tenga, si no hay plata, no se pueden hacer las cosas, muchachos... y muchachas – perdón, estamos con el tema de la mujer–.

*15N

El sistema de distribución de los recursos, que surgen en las provincias, que van al Estado nacional, que deben volver a los ciudadanos en servicios, en lo personal no lo comparto; y si es verdad que desde hace mucho tiempo no hay un auténtico federalismo, también es cierto que por lo menos antes se decidía la construcción de la obra pública de otra manera y se enviaba el cien por ciento de lo que salía esa obra pública. ¿Cómo queremos construir cárceles, centros de recuperación de adictos, mejores hospitales, hogares para el Copnaf, cuando no nos alcanza la plata en la Provincia y el sistema del Estado nacional es que debemos poner el 34 por ciento para cada obra pública?

Que las provincias tengamos que hacernos cargo del narcomenudeo, señor Presidente, está demostrando el fracaso del Estado nacional, no hablo del Presidente de turno, no pongo el nombre de un Presidente o una Presidenta, hablo del Estado nacional, que tenía esa competencia. Si las provincias debemos hacernos cargo y ya hay diez que nos han antecedido en esta decisión, es porque el Estado nacional fracasó.

Por eso reclamo firmemente los fondos, como lo he hecho en las reuniones de la Comisión Bicameral, y me alegra que fueran escuchados algunos de estos reclamos, porque sé que desde el Bloque Cambiemos se hicieron los oficios para que el Gobernador y la Ministra de Gobierno sean recibidos en el orden nacional para conversar sobre este tema, para buscar coincidencias; lo celebro y lo agradezco, pero no alcanza. No alcanza porque el Estado nacional tiene el dinero para esto, que no lo va a tener que usar porque ahora vamos a tener que actuar desde la Provincia.

Entonces, a los diputados preopinantes que están preocupados en si esto se va a cumplir, quiero repetirles que hay dos aspectos: está la conciencia interior del legislador, del juez, o del gobernante de turno; pero también están los hechos exteriores, tangibles,

objetivos, que se convierten en hechos históricos porque ocurren en un tiempo y un espacio, y eso no podemos decir que no es así. Por lo tanto, al votar este proyecto de ley que ha venido con media sanción, pido que cada uno desde su lugar, ya que estamos todos embarcados en este proyecto para mejorar la sociedad, desde el lugar que ocupamos, busquemos la forma de que este dinero ingrese a la Provincia para poder concretar estas políticas públicas, y seremos nosotros, porque justamente es un rol que tenemos, los que haremos el contralor para ver si el Poder Ejecutivo provincial realmente está cumpliendo. Pero insisto, señor Presidente, es el Estado nacional quien debe acercar los recursos económicos.

No quiero extenderme más, señor Presidente, podría comentarles a mis colegas preopinantes que no es de ahora que comenzamos a preocuparnos en la prevención en los municipios pequeños, sino que es una política que se viene desarrollando desde hace muchísimos años, que quizás no tiene los frutos esperados, pero no es verdad que no haya habido preocupación antes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en los departamentos Nogoyá, Gualaguay, Diamante, Paraná y Victoria, afectados a proyectos de diseño estructural y trabajos a ejecutar en puentes y accesos (Expte. Nro. 22.723).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 4º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 5º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble ubicado en el ejido de Nogoyá, con el cargo de destinarlo a la instalación de una comisaría (Expte. Nro. 22.724).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. KOCH – Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy que todos nos quieren hacer creer que casi todo está perdido y que a nadie le interesa nada, quiero hacer un pequeño *racconto* de cómo llegamos a esto de replantearnos algunas actitudes; en este caso puntual me quiero referir al señor Federico Boaglio, un empresario radicado en unos de los barrios más humildes de la ciudad de Nogoyá, quien me planteó la necesidad de la creación de una comisaría ya que en ese barrio y zonas adyacentes no hay ningún destacamento policial, a lo que le respondí que no contábamos ni siquiera con un terreno para enclavar una comisaría en esa zona. La verdad que fue grata la sorpresa cuando me comunicó la voluntad de donar al Estado una parcela de su propiedad, lindante a su emprendimiento metalúrgico, para construir allí una comisaría.

A casi un año de aquella conversación, después de idas y vueltas de la burocracia administrativa, llegamos a este día tan importante para todos los vecinos de este barrio, ya que con esta donación vamos a contar con las condiciones para decir que el barrio Chañar también va a poder tener su comisaría.

Quiero agradecerle a Federico su donación y ojalá podamos encontrar dentro y fuera de este recinto a muchos Federico más, porque si cada uno ante la necesidad pone un granito de arena, en vez de debates que a veces son un poco álgidos, seguramente encontraríamos soluciones más rápidas para nuestro pueblo.

Descuento el acompañamiento de mis pares a este proyecto, y ya que se encuentra presente en el recinto, les pido un fuerte aplauso para Federico Boaglio, porque es un ejemplo a seguir por todos los vecinos de la provincia de Entre Ríos.

–Aplausos en las bancas y en la barra.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.691, 22.693, 22.694, 22.695, 22.696, 22.698, 22.701, 22.702, 22.703, 22.704, 22.707, 22.711 y 22.721, y del proyecto de resolución en el expediente 22.967.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos en conjunto, en su caso, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos que tienen acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Pierini) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en esta sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que regula el funcionamiento de la Fiscalía de Estado (Expte. Nro. 22.291).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se traslade la preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – También en la anterior sesión se aprobó tratar con preferencia, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley, venido en revisión, que establece que la traba de cualquier embargo que afecte el salario de los trabajadores de cualquier área o dependencia de la Administración Pública provincial o municipal, se deberá diligenciar ante la oficina administrativa encargada de la liquidación de sus haberes (Expte. Nro. 22.492).

Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. LARA – Pido la palabra.

Seguramente los legisladores que también son representantes de los trabajadores del Estado van a estar contentos si hoy le damos la sanción definitiva a este proyecto de ley, como nos alegramos todos los que defendemos los derechos de los trabajadores.

Este proyecto, señor Presidente, que ya tuvo media sanción del Senado, es el diseño de una norma provincial que sigue los lineamientos de una reciente reforma que tuvo la Ley de Contrato de Trabajo en el orden nacional, que evita que los oficios o las medidas judiciales de traba de embargos preventivos o ejecutivos sobre el salario del trabajador de la Provincia, es decir, de los empleados públicos provinciales y municipales, incluso de las comunas que, a decir verdad, no tienen empleados pero pueden llegar a tenerlos cuando sancionemos la ley de comunas, no sean dirigidos, como actualmente se hace, señor Presidente, a las instituciones bancarias para trabar esos embargos sobre la cuenta sueldo de trabajadores. ¿Por qué? Porque de continuar ocurriendo esto muchas veces se distorsionan aquellas disposiciones legales que garantizan la sustentabilidad de la remuneración del trabajador y se embarga por encima de los porcentajes que la ley establece.

*16Cep

De modo tal que lo que plantea la ley es que toda medida judicial de embargo preventivo o ejecutivo contra un trabajador de la Provincia, empleado municipal o de junta de gobierno, sea remitida a las oficinas o dependencias en las que se practiquen las liquidaciones y el pago de los haberes, para que sean esas oficinas las que contemplen los porcentajes hasta donde se puede embargar y ejecutar la medida, y después esa oficina comunique al banco para que este lo haga efectivo de la cuenta sueldo. Por supuesto, las oficinas tienen la obligación, dentro de los tres días hábiles, de comunicarle al trabajador.

Con esto, señor Presidente, estamos protegiendo los derechos laborales de nuestros empleados entrerrianos.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: por el homenaje que estaba previsto no lo expresé en su momento, pero quiero informar al Cuerpo que voy a presidir este bloque, como ya ha sido comunicado en forma escrita a la Presidencia de la Cámara; como asimismo que la Vicepresidencia del Bloque la ejercerá el diputado Esteban Vitor. Además informo que presentaré formalmente mi renuncia al cargo de Vicepresidente Segunda de la Cámara para que en la próxima sesión podamos designar y tomar juramento a quien me reemplace en ese cargo. Anticipo que nosotros vamos a proponer para esa designación a la señora diputada Gabriela Lena.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 20.42.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos